



08-24 P.A.S.T.R Servicio Reparación Pequeña Maquinaria
OpenSea: 2.06.04.04. 08/24

ACTA NÚMERO 2: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ SL, CON CIF: B56989833 PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO PARA EL SERVICIOS DE "SERVICIO DE REPARACIÓN DE PEQUEÑA MAQUINARIA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN REDUCIDA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 08/24 PASTR Servicios

OBJETO: SERVICIO REPARACIÓN DE PEQUEÑA MAQUINARIA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN REDUCIDA

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.264,46 €

ASISTENTES

Presidente:

D BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Unidad del Área de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D. D. FRANCISCO CASTRO CAMACHO Interventor Acctal.

D AGUSTÍN LORENZO MORALES. Administrativo de Promoción de la Ciudad y responsable de contratos de la Delegación de Planificación.

Secretaria:

D^a MARIA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio.

Fecha: 26/08/2024

Hora: 9.00

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder al examen de la documentación requerida a la empresa **RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ SL, con CIF: B56989833** para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del Servicio de Reparación de pequeña maquinaria, por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, con varios criterios de adjudicación.

Se procede a dar lectura de la documentación requerida a la empresa **RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ, S.L.**, acordando la Mesa de Contratación admitir la documentación presentada, y por tanto adjudicar el contrato.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Contratación y Patrimonio
BSF/mjcp

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

